

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Unidad de Bienestar

RENOVACION VIVIENDA UNIVERSITARIA

2020





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DÉCANA DE AMÉRICA)

Av. Germán Amezaga s/n – Ciudad Universitaria (frente al Instituto de Medicina Tropical) Teléfono 6197000 anexo 3218

FACULTAD DE PSICOLOGÍA UNIDAD DE BIENESTAR

RENOVACION BECA VIVIENDA 2020

Los estudiantes BECARIOS DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIA Y DE JULIO C. TELLO, para el proceso de renovación de la Beca deberán presentar lo siguiente:

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

Recepción de Expedientes Alumnos : **12 febrero a 03 de marzo**
(TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA FACULTAD)

Entrevista y Evaluación socioeconómica : 4, 5 y 6 de marzo

Visitas a la residencia universitaria : 9, 10 y 11 de marzo

Entrega de informe a la OGBU (final) : 12-13 de marzo

Resultados finales : 17 de marzo 2020
(Comisión de Vivienda de la OGBU)

Orientación del presente proceso a cargo de las Unidades de Bienestar de cada Facultad y de la Oficina de Servicio Social de la OGBU. (Sótano del Comedor Universitario)

HORARIO DE ATENCION:

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

De Lunes a Viernes De 8:15 a 12:30 y de 2:00 a 4:30 p.m.

UNIDAD DE BIENESTAR DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

Lunes a Viernes de 10.00 a 12.30 y 14.30 a 4.30 p.m.
(2do piso de la Clínica Psicológica-Consultorio N°16)



Lic. ROSA DIGNA LUNA PEREZ

Jefa de la Unidad de Bienestar de la Facultad de Psicología

C.A.S. P. N° 6018

Trabajadora Social de la UBU-Psicología y Consultorio Psicológico

Eg. Especialista en Terapia Familiar

6197000-3218



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE PSICOLOGIA
DIRECCIÓN ACADEMICA
UNIDAD DE BIENESTAR

REQUISITOS DE LOS POSTULANTES A BECA DE VIVIENDA 2020

Para postular a una Beca de RENOVACION de Vivienda se requiere los siguientes requisitos:

- a. Ser estudiante de PRE-GRADO, de primera y única especialidad, durante el período que dure ésta.
- b. Estar matriculado como alumno regular en un mínimo del 100% de créditos de los cursos obligatorios, salvo motivos debidamente justificados.
- c. Haber cursado todos los cursos matriculados el semestre o año anterior.
- d. Ser no mayor de 35 años, salvo casos debidamente justificados.
- e. Historial académico con promedio ponderado mínimo pertenecientes a los 2/5 superiores del año académico anterior.
- f. Informe de comportamiento emitido por la administración de la vivienda, con apoyo de representante de la junta directiva de la residencia.

COMISION DE BECA DE VIVIENDA



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

**FACULTAD DE PSICOLOGIA
DIRECCIÓN ACADEMICA
UNIDAD DE BIENESTAR**

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL POSTULANTE

Él (la) postulante que por primera vez solicite una Beca de Vivienda debe presentar un fólder con los siguientes documentos:

- a.** Solicitud en formato pre establecido dirigido a la Oficina General de Bienestar Universitario (8OGBU) (*)
- b.** Reporte de matrícula actualizada, en copia fedateada por su Facultad. (2019-I y II)
- c.** Historial académico de notas
- d.** Constancia de ingreso económico de su padre, madre o padres, tutor declaración jurada.
- e.** Copia de DNI
- f.** Certificado de salud física y salud mental expedido por la Clínica Universitaria y/o MINSA.
- g.** Declaración Jurada simple del postulante de no recibir beneficios similares de ninguna otra institución estatal ó privada (*)
- h.** Acta de compromiso de cumplimiento de Reglamento firmada por el postulante.
- i.** Presentar documentos probatorios de Reglamento los motivos de la solicitud, para renovar su beca

COMISION DE BECA DE VIVIENDA

(*) RECABAR FORMATOS PARA SACAR COPIAS EN LA UNIDAD DE BIENESTAR DE PSICOLOGIA.

- ❖ ASESORAMIENTO EN LA UNIDAD DE BIENESTAR DE PSICOLOGIA, PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE.**